

DÑA. PATRICIA HERRERA PÉREZ, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE
BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

CERTIFICA:

Que en sesión de Consejo de Departamento celebrado el día 4 de octubre de 2024 se aprobaron los siguientes criterios de afinidad del área de conocimiento de _Ecología_, de acuerdo con el Reglamento UCA/CG07/2024 de Selección y Contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz.

1. Formación Académica y Experiencia profesional

● **Titulación universitaria**

➤ Afinidad alta (1):

Grado:

- Ciencias del Mar
- Ciencias Ambientales
- Biología

Licenciatura / Ingeniería / Arquitectura:

- Ciencias del Mar
- Ciencias Ambientales
- Biología

Diplomatura / Ingeniería Técnica / Arquitectura Técnica: ninguna

➤ ¹Afinidad media (0,5):

Grado: ninguna

Licenciatura / Ingeniería / Arquitectura: ninguna

Diplomatura / Ingeniería Técnica / Arquitectura Técnica: ninguna

➤ Afinidad nula (0): Resto de titulaciones

2. Actividad investigadora y transferencia

● **Actividad investigadora**

➤ Afinidad alta (1): Perfil investigador de la plaza

➤ Afinidad nula (0): Resto de actividad investigadora

3. Actividad, calidad e innovación docente

● Actividad docente

- Afinidad alta (1): Docencia en asignaturas del área de conocimiento de Ecología
- ¹Afinidad media (0,5): Docencia en asignaturas de las siguientes áreas de conocimiento:
 - Zoología
 - Botánica
- Afinidad nula (0): Resto de actividad docente

Y para que así conste a los efectos oportunos firmo el presente en PUERTO REAL a 4 de OCTUBRE de 2024.

Firmado: Patricia Herrera Pérez

¹Si el Consejo de Departamento así lo considera de manera justificada, podrá omitirse la afinidad media.